

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2614958**

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49° Notaría Amonátegui 73, comuna y ciudad de Santiago: Certifico que por escritura pública hoy ante mí, comparece Doña PAOLA FRANCISCA DONOSO FITA, chilena, soltera, diseñadora en comunicación visual, cédula nacional de identidad número dieciséis millones cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta guión cuatro, domiciliada en calle Los Libertadores número siete mil doscientos nueve, departamento A doscientos uno, comuna de Cerrillos y de paso en ésta., constituyó Sociedad por Acciones: NACIÓN CAFÉ SpA. OBJETO: El objeto de la sociedad será: Cafetería: Uno) Brindar el servicio de cafetería en general, restaurante, refresquería y, servicio de toda clase de comidas rápidas a la mesa y a domicilio, para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semi elaborados o envasados suministros de los artículos necesarios para la elaboración de los mismos. Procesamiento y comercialización de alimentos, suministrar alimentos a terceros sean estos naturales o jurídicos.- Dos) Elaboración de toda clase de jugos naturales y refrescos embotellados pudiendo también producir, comprar, vender y comercializar con cualesquiera otros productos que la sociedad considere convenientes, fabricar y explotar. Suministro de alimentos a entidades públicas y privadas, realización de eventos sociales y culturales, comercialización de toda clase de víveres, abarrotes y salsamentarias, artículos y enseres.- Tres) La empresa se dedicará también a la prestación y suministros de todos los bienes y servicios necesarios para la organización de eventos de comida, empresariales, profesionales o de recreación, así como también en otras actividades como organización de festejos, prestación de asesorías ligadas a actividad de eventos corporativos, realización de workshop y actividades educativas en torno al café.- Cuatro) Compra, venta, distribución, importación, exportación de los productos alimenticios pereceros y no pereceros, podrá envasar o empaquetar, distribuir, comercializar, importar, exportar e hipotecar productos, alimentos, materiales y equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, servicios y cumplimiento del objeto de la sociedad. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto u operación de carácter comercial, agroindustrial e industrial y toda actividad general comercial, conexión, consecuencia o accesoria con el objeto.- Cinco) Comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detalle de alimentos y productos de consumo masivo en toda su extensión, productos perecederos y no perecederos, ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado.- Seis) También la distribución de productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal en forma natural, congelados, secos, envasados, y a granel, así como el procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, y el desarrollo de otros negocios relacionados como servicio de restaurante, catering, comida rápida con despacho a domicilio, maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con la industria agrícola y cualquier otra actividad lícita relacionada con la industria de alimentos.- Siete) Preparación y elaboración de todo lo relacionado con el rubro de panadería y pastelería, venta de comida, sándwiches, elaboración de pasteles, empanadas, elaboración artesanal de tortas, postres y dulces caseros.- Ocho) Brindar el servicio de catering, desayunos, brindis, postres a delivery. Compra y venta de todo tipo de bebidas y no gasificadas. Venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas nacionales e internacionales, realización y organización de festejos, como fiestas de cumpleaños, matrimonios, graduaciones, bautizos, así como también presentación de espectáculos en vivo.- Nueve) También la sociedad participa en inversiones de empresas, establecimientos y sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan. Emprendimiento en el sector gastronómico y turístico. Comercialización de toda clase de productos agrícolas y pecuarios. Importar y exportar toda clase de insumos y alimentos. Intervenir en licitaciones para contratar con el estado para el otorgamiento de servicios en preparación de comida. Crear o formar parte de otras sociedades que realicen actividades

**CVE 2614958**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



semejantes, complementarias o accesorias de objetos social o que sean en conveniencia social para los accionistas.- Diez) Desarrollo y diseño de proyectos digitales tales como aplicaciones para búsqueda especializada de cafeterías, y en papelería, tales como libros especializados, infografías, material de difusión del café, etc.- Once) En general, podrá dedicarse a cualquier otra actividad anexa o conexas con las mencionadas, para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna, se incluyen en el objeto social, los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines y las que se acuerden en junta general de accionistas sin más limitaciones de las que establecen las leyes de la república.-. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: La administración de la sociedad, representación, uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a doña PAOLA FRANCISCA DONOSO FITA ya individualizada, quien, anteponiendo su firma a la razón social, actuará por la sociedad por acciones, ostentando de las más amplias facultades de administración, pudiendo obligarla en toda clase de actos o contratos. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 500 acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal las cuales serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: a) Doña PAOLA FRANCISCA DONOSO FITA, suscribe cinco millones de pesos, equivalentes a quinientas acciones, que el constituyente paga en este acto, y que ingresa a la caja social. De este modo queda íntegramente suscrito y pagado el capital social. DURACION: Indefinida. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y/o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 18 de febrero de 2025.

